



**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 10 de Febrero de 2.021 , el Reglamento tipo de régimen interior del Cementerio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 21/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L., se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, dicho Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

En Olula de Castro a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
email: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	TZASwf1N7Y5+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	18/02/2021 20:41:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TZASwf1N7Y5+kkgujRG4NA==		

